

Santa Fe, 19 de junio de 2019

VISTO el Expte. CD N° 080/19, caratulado: **Solicitud de Renovación del dictado de materias electivas según lo establecido por Ordenanza Consejo Superior 1383**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada renovación corresponde al Departamento Ingeniería Civil.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ord. N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería Civil y de la Secretaría Académica y de Planeamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Renovar la aprobación del dictado de la asignatura electiva, para la especialidad **Ingeniería Civil**, a partir del Ciclo Lectivo 2019, que a continuación se detalla:

Asignatura	Cursado	Hs.	PARA CURSAR	PARA RENDIR
			Regular	Aprobar
El hábitat desde una perspectiva institucional interdisciplinaria	2do. Cuat.	4	Ingeniería y Sociedad Ingeniería Civil I Ingeniería Civil II	Ingeniería y Sociedad Ingeniería Civil I Ingeniería Civil II

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 281

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior